



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 07 de Diciembre de 1990.

ORDENANZA Nº 1244

VISTO:

Que se ha dispuesto emitir para su cobro las cuotas 12º año 1990 y 1º / año 1991 de la Tasa Comunal; y

CONSIDERANDO:

Que dichos montos deben adecuarse a las actuales circunstancias económicas, y al real costo de los servicios que se prestan, y teniendo en cuenta la política salarial vigente, esta Comisión resolvió establecer un importe de Tasa para no resentir el funcionamiento Comunal, procediéndose a la emisión de / dos cuotas iguales y consecutivas cuyo monto será aplicando sobre el total emitido como cuota 11º año 1990 un incremento del 7% , estableciéndose los siguientes montos mínimos de cuota:

PARA LA GRAN ZONA 1: Un monto mínimo de \$ 65.300.- integrado por Tasa: \$ 58.000;

Unidad Sanitaria: \$ 5.800.- y Mecanización: \$ 1.500.- , correspondiéndole:

Alícuota Terreno: 15.710.091,69 %

Alícuota Mejora: 9.032.569,46%

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 12.910,87

PARA LA GRAN ZONA 2: Un monto mínimo de \$ 48.200.-, integrado por Tasa: \$ 42.455.-; Unidad Sanitaria: \$ 4.245.- y Mecanización: \$ 1.500.-, correspondiendo:

Alícuota Terreno: 12.343.643,24 %

Alícuota Mejora: 6.641.128,81 %

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 10.144,40

PARA LA GRAN ZONA 3: Monto mínimo: \$ 40.700.-, integrado por Tasa: \$ 35.636.-,

Unidad Sanitaria: \$ 3.564.- y Mecanización: \$ 1.500.-, correspondiéndole:

Alícuota Terreno: 10.201.361,72%

Alícuota Mejora: 5.488.534,58 %

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 9.223,47.

Se establece como fechas de vencimiento: Para la cuota 12º año 1990: el 09 de Enero de 1991; y, para la cuota 1º año 1991: el 07 de Febrero de 1991.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Se establece el cobro de la 12º cuota Tasa Comunal año 1990 y la 1º cuota Tasa Comunal año 1991 cuyos vencimientos serán: el 09 de Enero de 1991 y el 07 de Febrero de 1991, respectivamente.

...///

JOSE MARTIN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ROBERTO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo



JOSE MARTIN VAZQUEZ
VICE PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

....///Ord. Nº 1244/90

Artículo 2º) De acuerdo a las disposiciones contenidas en Ordenanza Nº 493 y / sus modificatorias Nº 536/82 y 1071/88 se establece lo siguiente: Para determinar el monto de las cuotas: 12/90 y 1º/91, se aplicará sobre el total emitido como cuota 11º/90 un incremento del 7%, para cada una de ellas, diendo montos iguales, estableciéndose // los siguientes montos mínimos de cuotas:

PARA LA GRAN ZONA 1: Monto mínimo de cuota: A 65.300.-, integrado por Tasa: A 58.000.-, Unidad Sanitaria: A 5.800.-, y Mecanización A 1.500.-, correspondiéndole:

Alícuota Terreno: 15.710.091,69%º

Alícuota Mejora: 9.032.569,46%º

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de A 12.910,87

PARA LA GRAN ZONA 2: Monto mínimo de cuota: A 48.200.- integrado por Tasa: A 42.455.-, Unidad Sanitaria: A 4.245.- y Mecanización A 1.500.-, correspondiéndole:

alícuota Terreno: 12.343.643,24%º

Alícuota Mejora: 6.641.128,81%º

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de A 10.144,40.

PARA LA GRAN ZONA 3: Monto mínimo de cuota: A 40.700.-, integrado por Tasa A 35.636.-, Unidad Sanitaria: A 3.564.- u Mecanización A 1.500.-, correspondiéndole:

Alícuota Terreno: 10.201.361,72%º

Alícuota Mejora: 5.488.534,58%º

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de A 9.223,47

Artículo 3º) Para las Grandes Zonas cuyos terrenos superan los 5.000 m2. las / alícuotas son:

Para el terreno: 6.489.460,90

Alícuota Mejora: la que corresponde a cada Zona.

Mínimo: 10.203,87

Artículo 4º) Para las tasas restantes, la cantidad emitida nunca será inferior al monto mínimo de cada zona.

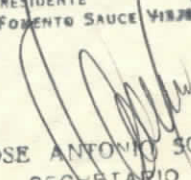
Artículo 5º) Pase copia de la presente al Departamento Contaduría, sección Rentas, regístrese y archívese.


JOSE MARTÍN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo


ROBERTO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo


JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo